La seguridad es de todos Mindefensa · LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA · Mares y ríos de todos Protegemos el azul de la bandera ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 de fecha 05 de junio del 2021

LAPSO del 07 de mayo al 05 de junio 2021

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	007 ARC-ENAP 2020
CONTRATISTA	:	LAVASPORT S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ARRENDAR UN (01) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	07 de mayo de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	07 de mayo de 2022
VALOR INICIAL	:	$ 56.285.196,00
ADICIÓN (S)	:	$ 43.461.204,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 99.746.400,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	
SUPERVISOR INICIAL	:	TFEIN GUERRERO PARADA PABLO ALEXANDER
SUPERVISOR FINAL	:	TFEIN GUERRERO PARADA PABLO ALEXANDER

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., a los cinco (05) días del mes de junio de 2021, en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 001-ARC-ENAP-2021 suscrito con la empresa suscrito con la empresa LAVASPORT S.A.S. NIT. 830085642-4, representada legalmente por NEREYDA ASTRITH ROJAS DE LA ROSA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de arrendamiento, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares' que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ARRENDAR UN (01) LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA LAVANDERÍA EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", ISLA MANZANILLO UBICADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, QUE POR SU CUENTA Y RIESGO, PRESTE EL SERVICIO DE LAVADO, SECADO, PLANCHADO DE ROPA.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR FINAL DEL CONTRATO
MODIFICACIÒN	08/06/2021	MODIFICACIÒN DE FORMA DE PAGO Y VALOR DEL CONTRATO	NO APLICA	$ 110.296.848,00
MODIFICACIÒN	09/06/2021	MODIFICACIÒN DE FORMA DE PAGO Y VALOR DEL CONTRATO	NO APLICA	$ 99.746.400,00

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
CANON ARRIENDO MENSUAL $ 56.285.400,00	CANON ARRIENDO MENSUAL $ 4.690.450,00	$ 8.312.200,00	NO APLICA	NO APLICA	$ 99.746.400,00
SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE ENERGÍA Y AGUA) $ 41.023.884,00	SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIO DE ENERGÍA Y AGUA) $ 3.418.657,00				

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. _____ DE FECHA _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO		X	----------	----------
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X	----------	----------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO		X	----------	----------
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	----------	----------
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		07/05/2021	----------
TODO RIESGO		X	----------	----------

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
----------	----------	---------	----------

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
-------	-----	-----	---	---	---	---	-----	-----	-----
-------	-----	-----	---	---	---	---	-----	-----	-----

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
OMITIDO	OMITIDO

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
OMITIDO	OMITIDO

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
-----	---	-----	-----

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
------	------	------	------	------	------	------	------	-----	------	------

8. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
----	----------	---	----------
----	----------	---	----------

OBSERVACIONES:

1. Acuerdo CLAUSULA TERCERA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO "*... se realizará en dos pagos semestrales cada uno por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M.CTE ($ 49.872.950.00) más tardar dentro de los 10 días hábiles siguiente al inicio de cada semestre en el plazo del contrato o de manera proporcional teniendo en cuenta los días disfrutados*" , en coordinación con administración Escuela Naval de Cadetes y LAVASPORT S.A.S se efectuara en los primeros días del mes de julio.

9. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No.	ASPECTO A OBSERVAR	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS POR MEJORAR	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
----	----------	----------	----------	----------

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista LAVASPORT S.A.S. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 10 de junio de 2021, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha abril de 2021, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones especificas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

12. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Oficio No. LSGO-19421 de fecha 10 de junio de 2021, suscrito por ALIX SANDRA ROJAS TOVAR gerente operativa LAVASPORT S.A.S (02) folios.

Atentamente,

Firma
TFEIN Guerrero Parada Pablo Alexander
C.C. 1.093.751.578 de Los Patios – Norte de Santander
Batallón de Cadetes Escuela Naval "ALMIRANTE PADILLA"
3102429408
Pablo.guerrero@armada.mil.co